



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS REGULADOR DEL SERVICIO DE CREACIÓN Y DISEÑO, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB MUNICIPAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE "CIUDAD REAL 2022 ECO-INTEGRADOR".

Objeto y prestaciones mínimas

1. El presente Pliego comprende las normas técnicas y criterios generales de diversa índole a las que deberá ajustarse la licitación del proyecto **creación y diseño, gestión y mantenimiento del portal municipal de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "Ciudad Real 2022 Eco-Integrador"** <http://www.edusi.ciudadreal.es>, con sus aplicaciones y servicios, alojada bajo el dominio edusi.ciudadreal.es.

2. El prestador del servicio del suministro realizará las prestaciones mínimas que, de modo enunciativo y no exhaustivo, se describen a continuación:

A. Creación, administración, mantenimiento y actualización del portal y de su sistema de gestión de contenidos.

- Creación y diseño de un portal web para la EDUSI. Contará con capacidad de relación con diferentes Redes Sociales, realizar formularios on-line, incluir calendario de eventos, incluir contenido en pruebas y vista previa y capacidad para especificar cuando un contenido tiene que ser publicado y cuál es su fecha de expiración, así como la sindicación de contenidos, basada en RSS 2.0 y resto de estándares actuales, de páginas seleccionadas del portal web a diferentes agregadores, así como de podcasting y de incluir desarrollo a medida por parte de propios o de terceros.
- Implantación de un CMS para la gestión del portal por los administradores habilitados. El sistema debe permitir la creación de contenidos utilizando un gestor avanzado y de última generación que permita a un usuario sin conocimientos técnicos, la edición del contenido y su visualización dentro del entorno de publicación.
- Actualización de la información general de la página, así como el mantenimiento y desarrollo de las secciones específicas, garantizando la calidad de su diseño e imagen corporativa.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



- Integración de las funcionalidades que se pongan en marcha para la aplicación de la Administración Electrónica en el ámbito de la EDUSI.
- Mantenimiento, actualización y mejora de los contenidos existentes en las distintas secciones del portal y creación de nuevos contenidos o secciones bajo demanda de la Unidad de Gestión de la EDUSI.
- Servidor Web, aplicaciones y servicios. El alojamiento de la web se llevará a cabo mediante un servicio de hosting completo. Las propuestas que se presenten deberán de ofertar este servicio para un periodo de 48 meses contabilizados a partir de la puesta en marcha del servicio. El servicio de hosting completo que se oferte deberá proporcionar el entorno, los soportes, la conectividad y los servicios de soporte necesarios, de forma que quede garantizada la disponibilidad de los contenidos.
- Creación de una intranet de trabajo para los trabajadores municipales implicados en la EDUSI.

B. Difusión, Marketing y Dinamización de la Web

- Asistir a reuniones con los responsables de la EDUSI para la exposición del proyecto, resolución de dudas y captación de propuestas.
- Proporcionar una atención de calidad a los usuarios del proyecto, ofreciendo soporte a sus necesidades, consultas, incidencias, etc.
- Integración de los perfiles asociados al proyecto en las principales Redes Sociales, a convenir con la Unidad de Gestión de la EDUSI.

C. Coordinación y documentación del proyecto

- Asistir a reuniones, tanto de seguimiento de proyecto como de temas puntuales sobre propuestas de desarrollo.
- Elaboración de informes y documentación de la actividad relacionada con este proyecto: informes de estadísticas, informes de datos de programas y servicios, informes de incidencias y tareas, etc. El proveedor debe proporcionar a la Unidad de Gestión de la EDUSI toda la información que solicite en tiempo y forma convenida.

Requerimientos técnicos.

- Accesibilidad. El desarrollo de cualquiera de las páginas del portal web deberá alcanzar, al menos, el nivel de accesibilidad AA, de la especificación



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



WCAG 2.0 (Web Content Accessibility Guidelines) de la WAI (Web Accessibility Initiative).

- Usabilidad. La web resultante deberá estar basada en tecnologías y formatos interoperables accesibles para diferentes navegadores Web (Explorer, Firefox, Opera, Chrome, Safari), evitando la necesidad de instalar plugins o extensiones que requieran licencias de pago. Se deberá asegurar el estándar internacional ISO 9241-151:2008 (en concreto, para la Ergonomía de la interacción hombre-sistema. Directrices para las interfaces de usuario Web).
- Optimización para dispositivos móviles. El diseño del portal web deberá de contar con diseño adaptativo (responsive design), tendrá que permitir su correcta visualización en las diferentes resoluciones de escritorio y en los dispositivos móviles existentes en el mercado actual.
- El portal web deberá estar diseñado incluyendo las herramientas y pautas necesarias para asegurar un buen posicionamiento natural del dominio en buscadores.

Estructura de la web

PÁGINA DE INICIO

SECCIONES

- 1.- EDUSI Ciudad Real 2022 "Eco-Integrador".
 - Órganos de la EDUSI.
- 2.- Los Fondos Europeos de Inversión.
- 3.- Información y Publicidad
 - Noticias EDUSI Ciudad Real.
 - La EDUSI en los medios.
 - Marco normativo 2014-2020
 - Videos, Publicaciones, Publicidad.
- 4.- Mesas de Trabajo.
- 5.- Calendario.
- 6.- Normativa Fondos Europeos



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real

7.-



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Contratación Transparente.

8.- Proyectos Cofinanciados.

9.- Reclamaciones

10.- Enlaces de Interés

11.- Resultados de la Estrategia. (No visible de inicio)

Obligaciones del contratista

3. El prestador del servicio del suministro, contará con el personal idóneo en número y competencia profesional, así como con los equipos y herramientas adecuados, atenderá debidamente en tiempo y forma la realización de las tareas que se especifican en el presente pliego.

El prestador del servicio del suministro deberá contar con los perfiles necesarios para el mantenimiento técnico de servidor, la elaboración y desarrollo de contenidos, y la animación del portal web de la EDUSI

El prestador del servicio del suministro pondrá a disposición de este proyecto los siguientes perfiles profesionales:

Para la administración de los sistemas informáticos se requiere un perfil tecnológico con amplios conocimientos en administración de sistemas GNU/Linux, networking. Se requiere amplios conocimientos en servidores Web (Apache 2), bases de datos (MySQL y PostgreSQL), LDAP, así como amplios conocimientos en cuanto a la instalación, modificación y recuperación de los CMS: Wordpress, Joomla y gestor de contenidos.

Para llevar a cabo las tareas de programación y análisis requeridas por el proyecto se requiere un perfil tecnológico con amplios conocimientos en programación orientada a objetos, patrones de diseño y arquitectura en capas. Las tecnologías empleadas son PHP, bases de datos MySQL y PostgreSQL, JavaScript y Ajax. Tener amplios conocimientos en Wordpress y Joomla, y conocimientos en gestor de contenidos.

Para realizar las tareas de soporte, actualización y desarrollo de contenidos y servicios se requiere un perfil que debe estar especializado en la elaboración de contenidos así como en labores de comunicación, difusión y dinamización. Debe contar además con experiencia demostrable en el manejo de aplicaciones Web, gestores de contenidos y edición HTML.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



También es necesario el conocimiento de herramientas de diseño y edición de imágenes (Gimp, Adobe PhotoShop, Adobe Professional, Adobe Acrobat, Adobe InDesign, QuarkXPress...) y de vídeo (Camtasia, After Effects...).

Además, demostrará experiencia en proyectos similares.

4. El prestador del servicio del suministro deberá contar con una persona que será el interlocutor del Ayuntamiento.

5. El contratista se obliga a cubrir a su costa de forma inmediata las bajas del personal producidas por incapacidad temporal o definitiva, vacaciones, enfermedad o cualesquiera otras causas que den lugar a la necesidad de sustituir al personal, sin incremento del precio del contrato adjudicado.

6. Los técnicos encargados de realizar las funciones descritas tendrán su lugar de trabajo habitual en las dependencias del contratista, sin perjuicio de que deban desplazarse a las dependencias municipales cuando se estime necesario.

7. El contratista se obliga a velar por el cumplimiento de la normativa en vigor o que durante la vigencia del contrato se dicte en relación con la prevención de riesgos laborales y seguridad e higiene en el trabajo del personal que emplee para la prestación del servicio.

Este personal deberá cumplir la normativa sobre seguridad y salud, correspondiendo al contratista el suministro de los útiles e instrumentos precisos para el cumplimiento de la misma.

8.- La duración del presente contrato, será de 2 años más 2 de prórroga, por lo que el presupuesto total de estos 4 años será de 23.600,00€, sin i.V.A., el importe del I.V.A., (21%), de 4.956,00€, haciendo un total de 28.556,00€, con I.V.A., incluido.

9. Finalizado el plazo del contrato, el contratista deberá entregar al Ayuntamiento el código fuente de las aplicaciones desarrolladas junto con la documentación técnica y funcional necesaria para facilitar la continuidad del proyecto en el futuro por parte de la corporación municipal.

Facturación y Forma de Pago.

El importe de los servicios será satisfecho al adjudicatario previa presentación en la Plataforma del Ministerio "FACE" de las correspondientes facturas mensuales detallando los trabajos realizados que serán conformadas por el responsable del servicio.



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



También es necesario el conocimiento de herramientas de diseño y edición de imágenes (Gimp, Adobe PhotoShop, Adobe Professional, Adobe Acrobat, Adobe InDesign, QuarkXPress...) y de vídeo (Camtasia, After Effects...).

Además, demostrará experiencia en proyectos similares.

4. El prestador del servicio del suministro deberá contar con una persona que será el interlocutor del Ayuntamiento.

5. El contratista se obliga a cubrir a su costa de forma inmediata las bajas del personal producidas por incapacidad temporal o definitiva, vacaciones, enfermedad o cualesquiera otras causas que den lugar a la necesidad de sustituir al personal, sin incremento del precio del contrato adjudicado.

6. Los técnicos encargados de realizar las funciones descritas tendrán su lugar de trabajo habitual en las dependencias del contratista, sin perjuicio de que deban desplazarse a las dependencias municipales cuando se estime necesario.

7. El contratista se obliga a velar por el cumplimiento de la normativa en vigor o que durante la vigencia del contrato se dicte en relación con la prevención de riesgos laborales y seguridad e higiene en el trabajo del personal que emplee para la prestación del servicio.

Este personal deberá cumplir la normativa sobre seguridad y salud, correspondiendo al contratista el suministro de los útiles e instrumentos precisos para el cumplimiento de la misma.

8.- La duración del presente contrato, será de 2 años más 2 de prórroga, por lo que el presupuesto total de estos 4 años será de 23.600,00€, sin i.V.A., el importe del I.V.A., (21%), de 4.956,00€, haciendo un total de 28.556,00€, con I.V.A., incluido.

9. Finalizado el plazo del contrato, el contratista deberá entregar al Ayuntamiento el código fuente de las aplicaciones desarrolladas junto con la documentación técnica y funcional necesaria para facilitar la continuidad del proyecto en el futuro por parte de la corporación municipal.

Ciudad Real, a 16 de Mayo de 2.017

EL JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

Juan Vicente Guzmán González



Excmo. Ayuntamiento
de Ciudad Real



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



La forma de pago se hará antes de los 60 días de la fecha del registro en el citado registro "FACE".

Ciudad Real, a 16 de Mayo de 2.017

EL JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

Juan Vicente Guzmán González